

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2020 – 0238 00

De acuerdo con la documental allegada al plenario mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre pasado el Despacho RESUELVE:

1. Reconocer personería al Dr. José Gonzalo Bolívar Montoya como apoderado judicial del demandado José Floriberto Rojas Silva en los términos y para los efectos del poder conferido.
2. Tener por notificado por conducta concluyente al demandado José Floriberto Rojas Silva, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 301 del C.G.P.
3. Por secretaría contabilícese el término con el que cuenta el referido demandado para ejercer su derecho de defensa en los

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 80 del 27 de noviembre de 2020